

Inés Pinto Escobar

*Contradicciones
y Debilidades
de los Comuneros*

No hubo hasta ya entrado el siglo XIX, en los países hispanoamericanos, un movimiento de tan vastas proporciones como la Revolución de los Comuneros. Ríos de hombres bajaban de las laderas de los Andes o ascendían de los valles para engrosar las filas del ejército del Socorro, que a la lejana capital del Virreinato se encaminaba.

Partían llenos de razón y enarbolando una bandera justa, con sus herramientas de trabajo como armas, tanto más eficaces cuanto eran el símbolo material de su patrimonio. Sus municiones salían del arsenal inagotable de la tierra, piedras y guijarros, arma primaria de las masas. Su número, sus convicciones dieron inmensa fuerza al movimiento, y aún más, el hecho de que a raíz de los motines del Socorro, el pueblo por primera vez sustituía a los agentes visibles de la autoridad colonial, para reemplazarla por la emanada del "Común", intuitiva concepción de la soberanía popular.

En veinte mil hombres ha sido calculado el número de integrantes de las fuerzas comuneras. Según anotaba el arzobispo Caballero y Góngora en su relación de mando, de quince a diez y seis mil hombres acamparon en las inmediaciones de Zipaquirá, sin contar los cuatro mil indígenas bajo las órdenes de Ambrosio Pisco. El número en sí deja traslucir las proporciones del levantamiento, pues hace referencia únicamente a los hombres que realizaron la marcha hacia Santa Fé y no al total de población insurgente en toda la extensión del Virreinato. La sola provincia de Tunja contaba en el año de 1781 con 258.617 habitantes. de los cuales 125.025 eran varones.

De estos datos, según apreciación del Virrey Flórez, 30.000 estaban en capacidad de tomar las armas, aunque no descontaba

el mandatario, el hecho de que en este tipo de asonadas, muchachos, viejos y aún mujeres participaban (1).

Efectivamente, en varias poblaciones, las mujeres iniciaron la sublevación y realizaron los actos más osados. En el Socorro, Manuela Beltrán rompió las tablas del edicto, en San Gil un grupo de mujeres hizo lo mismo con el fijado en aquella población. En Pinchote fueron también las mujeres quienes sacaron el tabaco del estanco para llevarlo a la plaza, donde los amotinados lo quemaron. En Tequia las primeras en sublevarse fueron las mujeres. En Sogamoso iban a la cabeza de la multitud que despedazó las armas reales. En Nuestra Señora del Rosario arrebataron de manos del alcalde los despachos sobre derechos y los hicieron pedazos y en la Parroquia de Santo Ecce-Homo arrancaron el edicto al pregonero para entregarle a la multitud enardecida.

Considerando el movimiento, su fuerza masiva, su extensión geográfica, su amplitud demográfica, los recursos económicos obtenidos y la organización lograda, frente a la debilidad estructural del régimen español, las contradicciones existentes en su seno, la imposibilidad de movilizar tropas en que se encontraba, y la confusión reinante entre los peninsulares, era objetivamente imposible que los insurgentes no dominaran totalmente la situación y que el gobierno no cayese en sus manos.

¿Qué factores dieron un rumbo diferente a los hechos? Sin que se pueda afirmar que los sublevados hubieran considerado la posibilidad de alcanzar la independencia política, ni que se hubieran planteado esta finalidad, de hecho las autoridades coloniales fueron depuestas en muchas poblaciones, las normas legales derogadas y sustituidas por ordenaciones del "Común", en algunos sitios los funcionarios huyeron despavoridos y las pobla-

(1) Ver la relación del Virrey Flórez al Ministro de Indias. Archivos Generales de Indias. Sección 5ª. Audiencia de Santa Fé. Legajo 577 B. Sevilla.

ciones se rigieron por los solos mandatos de sus capitanes, Decretó también el “común”, destierros, expropiaciones, multas, exoneraciones de pechos y tributos, liberación de esclavos etc.

Valgan algunos ejemplos: De una carta de Don Vicente Diago vecino de Honda a su amigo Don Diego Nieto, se puede inferir como procedieron los comuneros: “...la gente que llega no compone mundo, pues todo es populacho... luego que llegan usurpan la jurisdicción Real y gobiernan ellos a su modo...” (2). En Pamplona “se juntó gente plebeya de esta ciudad y no poca de las inmediaciones y habiendo llegado a la plaza, hicieron que vinieran los del cabildo y con violencia quitaron todos los papeles a las Reales Rentas y clamando contra determinaron su abolición” (3).

De Mompós escribió un vecino de Girón, Don José Antonio de Salazar al Virrey dándole cuenta de que “se me avise que igualmente son multados todos los que salimos fugitivos unos a 500 pesos otros a 300...” (4).

En Ambalema, Galán multó “a los de alguna comodidad” (5). Dieron los comuneros libertad a los presos en poblaciones como Oiba, Neiva, Mogotes, El Socorro e Ibagué donde el mismo alcalde Don José de Tapia dio cuenta de este hecho al gobernador de la provincia, Don Francisco Navarro Peláez. En San José de la Robada y en Guaduas, vendieron los comuneros el tabaco para aplicar el producido a los gastos del movimiento y, como

(2) Archivos Generales de Indias. Sección 5ª. Audiencia de Santa Fé. Legajo 577 B. N° 13 del 36. Carta de Vicente Diago a Don Diego Nieto. Sevilla.

(3) Archivos Generales de Indias. Sección 5ª. Audiencia de Santa Fé. Legajo 577 B. Copia N° 3 del 32. Carta firmada por Don Luis Cáceres Encizo, fechada el 20 de mayo de 1781. Sevilla.

(4) Archivos Generales de Indias. Sección 5ª. Audiencia de Santa Fé. Legajo 577 B. Copia N° 3 del 45. Sevilla.

(5) Archivos Generales de Indias. Sección 5ª. Audiencia de Santa Fé. Legajo 577 B. Copia N° 31. Nota pasada por la Audiencia Real de Santa Fé al virrey Flórez, para informarle sobre los acontecimientos acaecidos en la Provincia de Mariquita. Sevilla.

se sabe, las salinas de Zipaquirá fueron administradas por los sublevados con el mismo objetivo.

El 16 de abril de 1781 fueron obligados a salir fugitivos del Socorro Don Diego Berenguer, administrador de tabacos y Don Ignacio de Amaya, guarda mayor y el 17 del mismo mes el alcalde ordinario Don José Ignacio Angulo y Olarte. El 22 el corregidor de Tunja, Campuzano tuvo que refugiarse en una hacienda cercana a Puente Real de Vélez. Estos son apenas algunos ejemplos tomados de los muchos casos de funcionarios del gobierno obligados a salir fugitivos ante la fuerza comunera, sin olvidar, naturalmente la vertiginosa fuga del Regente Visitador Gutiérrez de Piñeres.

Cuando no huyeron quedaron sometidos a la voluntad del pueblo, así lo manifestaron en su "Representación" al Virrey los miembros del Cabildo del Socorro: "...y que hallándose aquellas justicias y Regidores como presas por la multitud de los sediciosos, sin tener otra libertad que la de proponer sin contradicción lo que les mandaba la comunidad..." (6).

En muchas poblaciones los amotinados solicitaron cesara el cobro de los nuevos impuestos, pero en otras, como en Sogamoso, Girón, San Juan de los Llanos, Nuestra Señora del Rosario, Mariquita, etc., declararon lisa y llanamente su abolición y ya se ha visto cómo Galán en la Provincia de Mariquita decretó la libertad de los esclavos.

La comprensión que tuvieron los comuneros de la importancia que para alcanzar sus objetivos tenía la organización, los llevó a convocar a delegaciones de los pueblos alzados y en una multitudinaria reunión en la plaza del Socorro leyeron y aprobaron sus proclamas y eligieron sus capitanes, de la manera siguiente: "Nos, El Común de toda esta jurisdicción, por cuanto

(6) Archivos Generales de Indias. Sección 5ª. Audiencia de Santa Fé. Legajo 577 B. Copia N° 3 del 37. Sevilla.

hallarnos esperando avance que nos viene prometido, de venir a asolar, agotar y destruir nuestra villa y sus moradores, para cuya defensa tenemos ordenado y dispuesto para gobierno y quietud de los soldados y buenos ordenamientos, hemos tenido por bien nombrar y elegir por capitanes en primer lugar a Don Francisco Berbeo, Don Salvador Plata, a Don Antonio Monsalve, a Don Diego de Ardila, los cuales hemos nombrado por hallarnos con más de 4.000 hombres al presente y no podernos gobernar de otro modo. A los cuales dichos capitanes nos sometemos a rendir la obligación como a nuestras superiores, bajo las penas que ellos hallasen y tuviesen a bien el imponernos y nos obligamos a la defensa de que no consentirá que ultrajen la persona de ninguno de ellos, ni se les falte al respeto. Bien entendido que todo esto sea anexo al uso de la defensa de nuestra empresa y que de lo contrario usaremos de nuestros derechos con todo rigor contra el capitán que nos rebelare en contra nuestra, lo cual no esperamos del cristiano celo y honrosidad de dichos capitanes. Y para que así conste se promulgara este acto, sirviendo de título a son de caja y voz de pregonero en cada esquina de la plaza de la villa y en las demás plazas de los lugares de esta jurisdicción. Así lo otorgamos y prometemos cumplir bajo de las penas de nuestras vidas, en caso de rebeldía alguna que tengamos. Nos el Común” (7).

En el resto de las poblaciones o por lo menos en su gran mayoría, los capitanes fueron elegidos por aclamación: Don Antonio Porras, en Cerinza; Don Ambrosio José Becerra, en Cincelada; Don Tomás Forero de Chávas en Cogua; Don Jacinto Roque de los Santos y Don Lucas de la Plata en confines; Don Francisco Uribe y Tavera y Don Javier de Amaya en Curití; Don Ignacio Calviño, Don Antonio José Araque, José Antonio Galán, Don Tomás Araque, Don Félix de Vargas, Isidro Suárez y Don Francisco Reyes en Charalá; Don Juan Antonio Pineda y Martín Bayonero en Chava y Chía respectivamente; Don Melchor

(7) Archivos Nacionales de Bogotá. Citado por Manuel Briceño en su obra "Los Comuneros". Imprenta de Silvestre y Cía. Bogotá, 1880.

José de la Rueda, Don Salvador García y Don Bernardino Girón en Chima; Don José Francisco Melgarejo en Chiquinquirá; Don Hermeregildo de la Cruz en Chiriví; Don Nicolás Antonio Escobar en Chita; Don Juan Antonio Melo en Chocontá; Don Juan de los Santos Aguillón en Firavitoba; Don Antonio Escobar en Gámeza; Don Pedro Barrero en Guachetá; Don Ignacio de la Peñuela en Guadalupe; Don José Antonio Hernández en Hato Viejo; Don José de Vargas en la Vega; Don José de Neira y Pérez en Villa de Leiva; Don Antonio Galindo en Lenguazaque; Don Juan Miguel González, Don Ignacio Joaquín Arias, Don José Forero y Don Juan Rafael de Figueroa en Mogotes; Don Juan de Mata Moreno en Muso; Don Miguel José Araque en Nocaima; etc. etc.

En otras poblaciones los capitanes fueron nombrados directamente por Berbeo o recomendados sus nombres por él, como en Santa Fé, Zipaquirá, Puente Real de Vélez, etc., y finalmente en Tunja fue el mismo Cabildo quien los designó.

Los capitanes elegidos pertenecían a las capas social y económica superior y eran los principales de los pueblos.

Los capitanes de Tunja fueron miembros del Cabildo, lo cual en una sociedad tan jerarquizada, indica que pertenecían a la clase social alta. El representante del Común de Santa Fé fue el Marqués de San Jorge, el sólo título indica su posición. Berbeo fue hombre acaudalado y Don Salvador Plata aspiraba a la administración de tabacos del Socorro; sabemos que para ello era necesario poseer una fortuna importante, para poder cubrir las fianzas que para tales cargos exigían. Don Luis Enciso, capitán de Pamplona, era exalcalde y éstos nunca fueron gente del pueblo. Don Ramón Ramírez era doctor titulado que jamás ostentó un hombre de la clase baja. Hemos destacado tan solo algunos nombres, como índice, se haría interminable la descripción de todos y cada uno.

Otro índice de la calidad social de los capitanes comuneros nos lo da el hecho de que de los elegidos, tan solo Galán, Isidro

Molina, Lorenzo Alcantuz, Isidro Suárez, Manuel Ortiz, Blas Antonio de Torres, Martín Bayonero, Juan Antonio Forero y Pedro Barrero, no ostentaban al lado de sus nombres el tratamiento de “don”, signo que evidencia la extracción popular de este reducido número de capitanes mientras que los demás, la inmensa mayoría, son siempre denominados “Don”.

Un factor de orden psicológico social determinó esta elección: el temor de no ser atendidos en sus peticiones, si no iban acompañados o mejor, si no tenían por voceros a personas cuya posición social y solvencia económica garantizara cierta audiencia ante las autoridades. Temor del pueblo, claramente expresado en el relato sobre el nombramiento de capitán en Pamplona, que hizo uno de éstos: “Al siguiente día, viendo que ningún principal era de su partido y que antes bien afeaban sus execrables procedimientos, gritaron que no podían subsistir, si no eran sostenidos de los principales, por lo que resolvieron reducirnos a un inicuo partido” (8).

Este complejo impuesto por la estructura de la sociedad, que proviene del convencimiento que se tiene acerca de la incapacidad de las masas, por el atraso en que viven, tiene vigencia aún hoy en la población colombiana.

A pesar de ello se desprende del decreto de los nombramientos emanados del Común, que las gentes consideraron la posibilidad de una traición por parte de los capitanes extraños a su clase. Por eso los amenazaron implícitamente, con usar de sus derechos con todo rigor contra el que no fuese leal a sus empeños.

No era injustificada esta desconfianza: el dirigente jugó a dos cartas, su política fue de compromiso. Sostuvieron siempre haber sido forzados por la plebe a aceptar el comando. Testimonios fehacientes de tal política son el “Acta de exclamación”, suscrita por los capitanes de Tunja. El pedido de un auxilio de tropa he-

(8) Carta de Don Luis Cáceres Enciso al virrey Flórez, atrás mencionada.

cho por los capitanes de Pamplona, al Virrey Flórez, para someter al pueblo. El salvocoducto entregado por capitanes comuneros a los vencidos en Puente Real. Pero especialmente la actitud de los capitanes de Tunja, cuando se separaron del grueso del ejército comunero, para impedir que los insurgentes entrasen en Santa Fé.

Su dirección estuvo constantemente influida por el temor, en cuanto sabían que si el movimiento fracasaba, las represalias caerían sobre los dirigentes y no sobre todas las masas, ya que era imposible hacer justicia sobre 20.000 hombres sin que, como lo anota el Virrey Flórez, sobreviniera "la ruina del reino".

Siendo partidarios del movimiento no querían asumir la responsabilidad, ni los riesgos de una derrota. Cuidadosamente delimitaron siempre los actos de la plebe y los suyos propios. Ante las autoridades españolas se presentaron como moderadores de los excesos de un pueblo desencadenado y durante la lucha fue casi general la política de dejar la iniciativa a las masas en aquellos actos que podían aparejar graves responsabilidades.

No podrían los capitanes sentirse totalmente solidarios con la masa del pueblo. Independientemente de los intereses de orden económico que los separaban, el "complejo de superioridad", que según Chaunu (9), confiere a todos, hombre blanco. La presencia en la sociedad del negro y del indio, tenía tanta vigencia en la época del levantamiento comunero, como en los primeros tiempos de la dominación española.

Numerosos son los documentos de la época, en la cual se manifiesta tal actitud, ya de parte de las autoridades, ya de los capitanes comuneros o de los "vecinos principales" de las villas.

Así en el año de 1777, recibió el Virrey Flórez una Real orden en la cual se le mandaba retirar de los cargos de escribiente

(9) Chanu, Pierre. "Histoire de l'Amérique Latine". Pag. 61. P.U.F. Collection "Que sais-je?". Paris, 1964.

de su despacho y de visitador de minas respectivamente a dos sujetos de apellido López, por ser mulatos. El Virrey averiguando "sobre la baja clase de sus padres abuelos", llegó a la conclusión de que no había mezcla de negro en tales individuos y autorizó a uno de ellos para que viajara a la Corte a defenderse de la "calumnia" que se le había levantado (10).

El mismo Virrey Flórez explicando la imposibilidad de someter a los rebeldes, da como argumento el de que "como quiera que según las clases y encontrados y distintos colores de vasallos que pueblan estos vastos países, el número de blancos compondrá apenas en este distrito de este Virreinato, la vigésima parte (o sea en todas las clases una décima parte de ellas), vendría a quedar reducido toda la de los leales con que puede contarse a tan corta cantidad que no es capaz en lo humano contrastar, la fuerza unida de todas las otras..." (11). Dicho en otros términos solo podían ser "leales" los blancos. Suponía el Virrey, y no le faltó razón, que tan sólo de ellos se podía esperar sostén y ayuda.

Un "principal" de Honda, Don Vicente Diago, hablando de los comuneros que habían llegado a Mariquita los calificaba de "gente soez" y de "populacho" (12). Los capitanes generales del Socorro se expresaron en los siguientes términos, en oficio dirigido al Virrey el 10. de julio de 1781: "V. E. no ignora la multitud de indios que hay en todo el reino y que éstos aún con las más incesantes fatigas de los curas en su instrucción, no se hallan enteramente radicadas en nuestra Santa Fe... Tampoco ignora V.E. que de las diez partes de la demás población solo habrá una de principal y la otra de plebe, que insolentada muy en breve destruirán aquella, haciendo liga con los indios antes di-

(10) Archivos Generales de Indias. Sección 5ª. Audiencia de Santa Fé. Legajo 817. Copia 659. Sevilla.

(11) Archivos Generales de Indias. Sección 5ª. Audiencia de Santa Fé. Legajo 577 B. Sevilla.

(12) Archivos Generales de Indias. Carta atrás citada.

chos...” (15). Para estos capitanes, también los malos del reino provenían de los indios por su incapacidad de asimilar la fe católica y de la plebe. Sólo los “principales” (blancos) eran rectos y sólo ellos comprendían los beneficios que la lealtad al Rey les porporcionaban y solo a ellos se debía que el Virreinato no quedara sumido en la ruina. Ellos estaban muy lejos de compartir las ideas y de aprobar los actos de la plebe insolentada.

Por su parte el Regente Visitador, ateniéndose a la composición social de los tumultosos creía en la posibilidad de vencerlos pues “por más que se pondere el número de los rebeldes no creo que sea tanto que no pueda contrarrestarse, atendida la clase de que se componen...” (14).

Quizás quien muestra con más claridad la idea de la superioridad emanada del color, es el padre Joaquín de Finestrada, quien al relatar los sucesos de 1781 explica la composición de la población del Nuevo Reino de Granada en los términos siguientes: “Como es vario el nacimiento de las creaturas, lo es también el carácter que les ilustra o envilece. De los que pueblan la región del Nuevo Reino, unos son españoles y otros naturales del país. En aquella clase se hallan comprendidos, observando todo el rigor patriótico los que recibieron su cuna en España... Se observa entre ellos el buen orden de la más acertada jerarquía... Otra clase hay de gentes que se llaman blancos porque la misma naturaleza no los quizo envilecer con el lugar ignominioso que lleva consigo la sangre del negro, zambo, mulato... Otra clase de gentes que se alimenta con la sobrada embriaguez y ociosidad, amigo de la libertad desenfrenada, sin ninguna aplicación al cultivo de las tierras. Semejantes a los árabes y africanos, que habitan los pueblos meridionales tales son los indios, los mu-

[13] Archivos Generales de Indias. Sección 5ª. Audiencia de Santa Fé. Legajo 577 B. Sevilla.

[14] Archivos Generales de Indias. Sección 5ª. Audiencia de San Fé. Legajo 662. Copia N° 2. Sevilla.

latos, los negros, los zambos, los salta atrás, cholos, etc. etc..." (15).

Este complejo fue otra de las razones por la cual los capitanes comuneros no podían sentir como propios los problemas de mestizos, indios y negros, sumidos en la base social y a quienes contribuían a explotar.

Era sin duda atractivo conducir a miles de hombres a las puertas de la capital Virreinal, para atemorizar a las autoridades y demostrar a los "chapetones", que quienes estaban excluidos de altos honores y cargos tenían en sus manos la suerte del gobierno colonial.

También era beneficioso a sus intereses obtener la rebaja de los impuestos para lograr el incremento económico necesario a la expansión de la incipiente burguesía, obstaculizada por la política fiscal de España, pero dejando siempre a salvo su lealtad al rey. Efectivamente, en América, entre la naciente burguesía formada en torno a las actividades mercantiles y el régimen feudal no existió una contradicción antagónica. En otros términos en ese momento (1781) no tenía interés en la destrucción de un orden social, que daba seguridad a sus personas y haciendas y en el cual se desenvolvía, aunque con limitaciones, sus actividades de clase.

Tal fenómeno es la raíz de la política de conciliación, que se observa a todo lo largo de la lucha. Se tomaban medidas conducentes al logro de los fines propuestos, pero no hasta sus últimas consecuencias como lo demuestran los siguientes hechos:

Berbeo destacó un contingente para impedir el paso de las tropas del gobierno a los distritos de Socorro y San Gil; se llevó a cabo la acción de Puente Real de Vélez y la rendición del

(15) De Finestrada, Fray Joaquín. "El Vasallo Instruido". Biblioteca de Historia Nacional. Vol. IV. Pgs. 103-104. Bogotá, 1905.

Oidor Osorio y la tropa el día 3 de mayo. Quedaron en esa forma las poblaciones sublevadas, a salvo de las fuerzas enviadas desde Santa Fé a detenerlas, sin embargo los capitanes comuneros, Calviño, Rubio y Hernández Villalonga el 9 de mayo expidieron un salvoconducto al oidor prisionero y a su tropa para que regresara a la capital sin ser estorbado por la gente del Común.

No puede atribuirse a simple imprevisión de los capitanes este acto que dejó a las autoridades centrales en posesión de los medios para reiniciar la represión. La población de Girón, leal al gobierno, por su disposición servía de puerta de entrada a todo eventual contingente, que viniendo de Cartagena, intentase llegar a las provincias insurreccionadas. Era importante para la seguridad de la retaguardia comunera ocuparla, lo que se realizó, pero tan solo temporalmente y con posterioridad al ataque que la citada villa llevó a efecto contra la sublevada parroquia de Pie de Cuesta.

¿Cabe preguntarse qué impulsó a los capitanes comuneros a retardar una acción decisiva para el buen éxito de la empresa?

Repetidamente expresado se encuentra en la correspondencia oficial el temor de que los rebeldes se apoderaran de la “garganta del Reino”, es decir del puerto de Honda, por donde hacía la comunicación entre la costa y las altiplanicies del interior. Son explícitos los funcionarios españoles, (El Virrey, el oidor Decano, Don Juan Franciſco Rey, el regente Visitador, los militares convocados a la Junta de Cartagena) en mostrar las múltiples facilidades que se ofrecían a los amotinados para hacerse dueños de tan estratégico lugar y las fatales consecuencias que acarrearía al gobierno, tal acción. La preocupación de los españoles resultó vana, pues nunca se cerró el tráfico de ese puerto, sin embargo de que la población de Honda se sublevó. No existió por parte de los capitanes la suficiente decisión de hacer de Honda un bastión, capaz de incomunicar a Santa Fé de Cartagena.

Fue constante la manifestación de la voluntad que animaba a las columnas comuneras de entrar a Santa Fé. Inicialmente con el

objetivo de obtener en la propia sede de las autoridades, la abolición de los decretos y ordenaciones del Regente Visitador y de alcanzar la supresión del aparato de guardías y asentistas de quienes sufrían agravios y vejámenes.

Pero estando acampados a una jornada de la capital y en-grosadas sus filas con numerosos contingentes salidos de los pueblos de indios, los fines perseguidos parecen haberse ampliado.

Los indios se sumaron al movimiento, como ya se ha dicho en el capítulo referente a los hechos, con la idea de que Pisco sería su Cacique y este les devolvería las salinas y tierras pertenecientes a la confederación chibcha antes del dominio español (16).

La participación de los indígenas implicó para los comuneros el planteamiento de las reivindicaciones de aquellos lo cual significaba la necesidad de un cambio radical en la estructura de la sociedad. De otra parte el decreto dado por la Junta de Santa Fé, que dejó sin efecto las medidas del Regente, no fue eficaz para detener a los sublevados. Por el contrario se agudizó la ira popular como se demostró en Zipaquirá, "donde en el momento de haberse publicado el bando de la baja de precios en el aguardiente y en el tabaco, se tumultó el vecindario, numeroso y siempre insolente y saqueó las dos administraciones con los bienes de los administradores, no obstante de hallarse allí los comisionados" (17). Con lo cual quedó de manifiesto que ya su único objetivo no era la derogatoria de las provincias del Regente. Pidió la base el extrañamiento del arzobispo y que se "tocara a sede vacante" y cada vez vislumbró la posibilidad de un

(16) En los documentos relativos al proceso hecho a Don Ambrosio Pisco se puede leer cómo los indios de Nemocón ofrecieron a aquel, como marca de reconocimiento, por el ofrecimiento hecho por él sobre la restitución de las salinas, las aguas de las minas por varios días y algunos toros para celebrar la fiesta, en el curso de la cual fue proclamado como su señor. Las actas de acusación y los procesos verbales del juicio pueden ser consultados en los Archivos Nacionales de Bogotá. Legajos de Documentos correspondientes al tema "Los Comuneros".

(17) Archivos Generales de Indias. Sección 5ª. Audiencia de Santa Fé. Legajo 577 B. Carta del Oidor-Decano, Don Juan Francisco Pey Ruiz al virrey Flórez. Sevilla.

engaño, anunciaba la ocupación de Santa Fé. Las protestas populares se hicieron cada vez más frecuentes e incontenibles, hasta quedar en evidencia las diferencias de objetivos y la divergencia de tácticas.

Berbeo aceptó entrar en negociaciones con una comisión, en momentos en que era claro, que podía imponer sus condiciones a la Real Audiencia, sin intermediario. Estando en capacidad de arrancar a las autoridades de Santa Fé la plena aceptación de las reivindicaciones del Común, fue muestra de debilidad tratar con comisionados, que podrían ampararse siempre en su condición de meros intermediarios, para excusar la violación de los acuerdos.

La verdad es que la ocupación de Santa Fé, sede del gobierno, era un salto demasiado largo, desde el punto de vista de los capitanes: se podía sin llegar a la extrema rebeldía, deponer las autoridades menores, al nivel de Regidores o alcaldes; podían ser dictadas multas y destierros, tratándose de un nuevo mero asentista, pero entrar a Santa Fé, implicaba o bien deponer a la Real Audiencia y sustituirla en el poder, o bien colocarla al servicio de las aspiraciones y bajo el control del Común. Lo primero era nada menos que la independencia política, lo segundo significaba un cambio imprevisible y profundo en el orden social. Pero los capitanes no quisieron comprometerse en una empresa que 29 años más tarde, pondría término a la dominación española en la Nueva Granada y optaron por transigir sobre una victoria que tenían en sus manos.

Aparte del factor anotado de división entre los capitanes, en conjunto y la masa, obraron también en la desviación de los objetivos populares revolucionarios, factores de divergencia entre los propios capitanes. Los más enconados opositores a la ocupación de Santa Fé, fueron los capitanes de Tunja y Sogamoso.

El Socorro había ido sobrepasando a Tunja, como centro importante de producción manufacturera y de comercio; los ricos

del Socorro y San Gil representaban para los tunjanos un grupo de comerciantes recientemente enriquecidos inferiores a ellos en la escala social. Tunja había sido durante la conquista un centro de irradiación y sus principales vecinos ostentaban tradiciones de superioridad social.

Los celos y rivalidades propios a la provincia surgieron en el campamento comunero. Las diferencias terminaron con la separación de las tropas de Tunja, que se trasladaron cerca de Cájica, para impedir la entrada de los comuneros a la capital.

Esta división pesó no poco en la balanza a favor de aceptar negociaciones con los comisionados de Santa Fé y habilmente explotada por el Arzobispo, fue la causa del desistimiento de la ocupación de la capital y de que se limitaran los capitanes a presentar las llamadas Capitulaciones.

El hecho de haber capitulado fue en sí mismo inferir a las posibilidades del desarrollo y proceso de la revolución. Sin embargo las capitulaciones en su contenido, constituían un triunfo en el caso de que fueran cumplidas.

Berbeo las sometió a la aprobación de los comisionados, quienes aceptaron y juraron en nombre del rey.

Qué garantía protegió el cumplimiento del pacto?

La corona española y las autoridades de Santa Fé, se obligaron a realizar una serie de cambios que pugnaban con la estructura misma del sistema de gobierno vigente, pero el cumplimiento quedó a su exclusivo arbitrio, sin otra garantía distinta de la palabra empeñada y la fe comprometida. Los comuneros no quedaron con instrumento alguno de control para imponer al gobierno español la efectiva aplicación de lo pactado.

Las condiciones de que dependía la efectiva ejecución de las estipulaciones quedaron a merced de la exclusiva voluntad de la persona obligada, por lo cual eran ineficaces.

Es cierto que la firma y la palabra empeñadas tenían ante las instituciones (en la época) la fuerza de mandatos insuperables. Pero entidades, como la Real Audiencia, constituídas por golillas y hombres de pleitos podían encontrar, como encontraron, medios jurídicos para declarar sin valor la firma estampada.

También es cierto que las capitulaciones se juraron sobre los evangelios, cuya fuerza en una sociedad teocrática era incontrastable, sin embargo, los canonistas y cabildos eclesiásticos no carecieron de recursos para demostrar la nulidad de un juramento arrancado por la presión y bajo la amenaza del motín.

En tales condiciones la única garantía de eficacia del pacto de Zipaquirá radicaba en mantener viva la organización por cuya fuerza habrían sido conquistadas las capitulaciones. Todo lo contrario fue la decisión de los capitanes que ordenaron la disolución de los ejércitos y la dispersión de las fuerzas, cuando no se comprometieron a ayudar en la obra de pacificación como en el caso de Berbeo.

Pero aún en el caso de que para los capitanes hubiera bastado la presencia del arzobispo, el solemne juramento sobre las escrituras y la firma ante escribano para creer de buena fe asegurada la ejecución del pacto, una vez que fue desconocido y violado, habían podido levantar a los pueblos en una segunda rebelión.

Fue lo que intentó realizar José Antonio Galán, por medio del Común de Mogotes, el pueblo que comprendió el engaño, en esta ocasión no recurrió a los criollos principales. Escogió a uno de los suyos para continuar la empresa frustrada. No lograron reunir con la prontitud requerida los hombres necesarios, y Galán, como ya se ha dicho, tuvo que huir, siendo apresado por Don Salvador Plata. Fue el enfrentamiento de dos clases, con sus contradictorios intereses. Galán luchó por los de su clase; Plata quiso hacer méritos para obtener beneficios de orden económico. Si acababa con un sedicioso de la talla de Galán, si entregaba al go-

bierno español la víctima apropiada para salvar las apariencias, podría solicitar, como solicitó, la “fábrica de la Real Administración de Aguardiente”, en las villas del Socorro y San Gil. Estando en buenos términos con el gobierno, por tan señalado servicio, podía con la anulación de su escasa participación en la capitanía del movimiento, dedicar sus desvelos al acrecentamiento de su hacienda. Poco importaba, si para ello era necesario sacrificar a un hombre, y menos aún importaba que los beneficios de orden económico provinieran justamente del estanco de un producto, institución contra la que toda la población había luchado.

Plata llevó a feliz término su misión y a la larga obtuvo la recompensa que buscaba. Galán pagó con su vida la osadía de haber sido el más consecuente en la lucha.

Plata y Galán personificaron los dos polos en que se reflejaron las clases, sus objetivos: El uno encarnó el levantamiento para el mejor provecho de intereses particulares; el otro la revolución popular que existe cuando se reúnen las características siguientes: (18)

- a) El levantamiento se produce por propia iniciativa del pueblo. la mayoría de este se levanta;
- b) Presenta sus reivindicaciones propias, económicas y políticas;
- c) Estampa en todo el curso del movimiento sus intentos de construir a su manera un nuevo orden.

Como demostraron los hechos, para el pueblo no había más alternativa que la toma del poder o la derrota.

(18) Lenin, V. I.